



CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL  
48/2014

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN  
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

ACTOR: LA FEDERACIÓN POR  
CONDUCTO DEL PODER EJECUTIVO  
FEDERAL

SECRETARÍA GENERAL DE  
ACUERDOS

En México, Distrito Federal, a ocho de enero de dos mil quince, se da cuenta al Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación con el estado que guardan los presentes autos. **Conste.**

México, Distrito Federal, a ocho de enero de dos mil quince.

Visto el estado procesal del presente asunto, tomando en consideración que en sesión privada celebrada el día de hoy, el Tribunal Pleno determinó que los asuntos turnados al señor Ministro Sergio A. Valls Hernández radicados en el Pleno con proyecto entregado en la Secretaría General de Acuerdos, sean retornados entre los señores Ministros integrantes del propio Tribunal Pleno atendiendo al decanato; retúrnese la presente controversia constitucional 48/2014 a la **Ministra Margarita Beatriz Luna Ramos**, quien continuará actuando como ponente en dicho sumario. Notifíquese por lista.

Lo proveyó y firma el Ministro Luis María Aguilar Morales, Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, quien actúa con el secretario general de acuerdos que da fe, licenciado Rafael Coello Cetina.

R  
E  
C  
E  
B  
I  
D  
O  
E  
N  
E  
L  
D  
I  
A  
D  
E  
E  
N  
E  
R  
O  
D  
E  
D  
O  
S  
M  
I  
L  
Q  
U  
I  
N  
C  
E  
D  
E  
L  
A  
N  
O  
D  
E  
2  
0  
1  
5  
A  
L  
S  
E  
Ñ  
O  
D  
E  
2  
0  
1  
5